



Uciure maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

en el día no se puede abarcar de san al conuino
de vecinos: delibere, que se uba oro y al suada
azoba, delo dize y se uba que se bende: para lo
sido de modo se puede suer la necesidad de
viaria, que se respormene: lo que se uba para
berpen y ando para q. conre alo vecinos.
Con lo que se conuino este suer amto que se
magan los suer conuino, de puado, y si ad
u, de que no se uba los ell. dano se

do
do, Arcuio Serrano Sanchos Amayaga

Antonio L. Pedro Ortuno Diago
Boriana Vazquez Torre

Benigo maximo
Joseph Rubio Valentin
de la pte Ortega

Alonso Ortega Juan Joseph
Francisco